

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
[www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv)

Res\_UAIP\_92/2015

San Salvador, a las catorce horas, del día veinticuatro de junio del año dos mil catorce, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido solicitud de información suscrita mediante el Portal de Gobierno Abierto en fecha 24 de los corrientes, por la señora \_\_\_\_\_ siendo asignada con número de referencia **Sol\_UAIP\_54/2015**, fue solicitado lo siguiente:

- Documento del Plan Maestro del Aeropuerto Internacional de El Salvador Oscar Arnulfo Romero.

Con base a lo peticionado Admítase la referida solicitud y por tanto se **RESUELVE**:

- I. Con base al Art. 19 literal g) y a lo establecido en el Punto de Acta 2418 de fecha 22 de mayo de 2012 en lo establecido en el numeral 7 de la información reservada, según lo peticionado se declara *información reservada*, por ser información que comprometiére las estrategias y funciones estatales en procedimiento administrativos en curso; en vista que la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma se encuentra en proceso de ejecución y análisis del Plan Maestro.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación \_\_\_\_\_ se remite documento de resolución No. Res\_UAIP\_92/2015.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE**.

  
Licda. Jayme Magaña  
Oficiala de Información.

